

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO
N° 12 DEL 04.01.2013, Y ESTABLECE
NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA DEL
SR. ALCALDE.-

CONCHALI, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 1461

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 12, del 04.01.2013,
que Designó Subrogancia del Sr. Alcalde; Memorando N° 04 del 27.01.2014 de Alcaldía; y
TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DEJASE sin efecto Decreto Exento N° 12
de fecha 04.01.2013,.

2.- ESTABLECE el siguiente Orden de
Subrogancia del Señor Alcalde don CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, por los cargos
que a continuación se señalan, sin importar los nombres de las personas que los sirvan,
siempre y cuando se trate de los titulares de las mismas:

1. Secretaria Municipal.
2. Administrador Municipal.
3. Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
ADELA FUENTE ALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



[Handwritten Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/AFL/maa.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía - Adm. Municipal - Control
- Personal - Jurídico - Obras
- Finanzas - SECPLA - Tránsito - TESMU
- DIDECO - Dirección de Inspección
- Aseo y Ornato - Jdo. Policía Local
- O.P.I.R. - Secretaría Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/